

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Fecha:**N. Ref.:****Asunto:** Notificación Resolución de archivo por desistimiento de la solicitud.**Expediente:**

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía (BOJA núm. 242 de 18 de diciembre de 2019), se procede a publicar en la Oficina Virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, la Resolución de 19 noviembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de archivo por desistimiento de solicitudes de participación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, línea 1, correspondientes a la convocatoria para el ejercicio 2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	1/8

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL, DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CARÁCTER RELIGIOSO EN ANDALUCÍA, LÍNEA 1, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, línea 1, relativa a la conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 25 de mayo de 2020 (BOJA núm. 103 de 1 de junio) de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, se convocan para el ejercicio 2020, las subvenciones reguladas en la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, en las siguientes líneas:

Línea 1: Subvenciones que tienen por objeto la conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.

Línea 2: Subvenciones que tienen por objeto la realización de inventarios que faciliten el conocimiento de los bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.

Segundo.- Con fecha 7 de octubre de 2020 se publica en la Oficina Virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Acuerdo del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, por el que se realiza requerimiento conjunto para la subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones, correspondientes a la línea 1, relativa a la conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, concediéndose a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles para proceder a la subsanación.

Tercero.- Dado que no figuran en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, al amparo del artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia.

Cuarto.- El día 13 de noviembre de 2020 la persona titular del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental eleva Propuesta de Resolución por la que se declara el desistimiento y archivo de determinadas solicitudes.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 16 de la Orden de 13 de diciembre de 2019 establece que el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, por delegación de la persona titular de la Consejería, conforme a la disposición adicional primera de la citada Orden.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la Orden de 13 de diciembre de 2019, si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 10.1 o no se hubiera aportado junto a las mismas la documentación a la que se hace referencia en el artículo 10.2, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del requerimiento, procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se las tendrá por desistidas de su

Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	2/8

solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley y publicada en la dirección electrónica que se indique en la convocatoria.

Tercero.- Conforme al artículo 13.2 de la Orden de 13 de diciembre de 2019 “Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el desistimiento, la inadmisión en los casos en que corresponda y el archivo de las solicitudes no subsanadas, y se publicará en la dirección electrónica que se indique en la convocatoria.”

Una vez transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas sin haberse producido dicha subsanación en tiempo y forma, procede declarar desistidas de su petición y archivar las solicitudes de las entidades que se incluyen en el Anexo I.

Cuarto.- Según dispone el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrán fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Quinto.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Sexto.- Al amparo del artículo 82.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se puede prescindir del trámite de audiencia en aquellos casos en los que no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación, así como la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico,

RESUELVO

Primero.- Declarar desistidas de sus solicitudes, por no haber sido subsanadas en tiempo y forma conforme al requerimiento efectuado, a las entidades que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Proceder al archivo de las solicitudes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Oficina Virtual de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/18977/datos-basicos.html>.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, conforme se dispone en el artículo 21 de la Orden de 13 de diciembre de 2019.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL,

Fdo.: Miguel Ángel Araúz Rivero.



Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	3/8

ANEXO I

LISTADO DE EXPEDIENTES DESISTIDOS Y NO SUBSANADOS CORRECTAMENTE
LÍNEA 1

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	NIF	MOTIVO
PARROQUIA SANTA MARIA DE AS NUEVES	PDWMZ200000202024	R4100463A	No subsana correctamente
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE CAMPOFRIO - -	PDWMZ200000202073	R2100243A	No subsana correctamente
REAL ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NTRA. SEÑORA DEL SANTO ROSARIO, NTRO. PADRE JESUS DE LA SENTENCIA Y MARIA STMA. DE LA ES - -	PDWMZ200000202082	V41052549	No subsana correctamente
HERMANDAD SACRAM.VIRGEN DE LAS ANGUST - -	PDWMZ200000202097	R1800636A	No presenta
HDAD. DEL STMO. CRISTO DE LA VERA-CRUZ Y MARÍA STMA. DEL ROSARIO	PDWMZ200002020107	G41516840	No presenta
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CORONADA - -	PDWMZ200002020110	G11591815	No subsana correctamente
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA O	PDWMZ200002020114	R1100279G	No subsana correctamente
PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD MATRIZ DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO - -	PDWMZ200002020124	G21141494	No subsana correctamente
HERMANDAD Y COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA CORONA Y NTRA SRA DEL ROSARIO	PDWMZ200002020144	G41680984	No presenta
COFRADIA DEL STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA Y NTRA. SRA. DEL CONSUELO	PDWMZ200002020158	R2900202I	No subsana correctamente
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SANTIAGO APOSTOL DE GIBRALEÓN - -	PDWMZ200002020166	R2100310H	No subsana correctamente
HERMANDAD NTRA SRA DE RONCESVALLES Y COFRADIA DE NAZARENOS STMO CRISTO DEL GRAN PODER Y MARIA STMA DE LA MERCED	PDWMZ200002020169	G41292996	No presenta
HNDAD DE LAS BENDITAS ÁNIMAS Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA MARÍA SMA DE LOS DOLORES Y SN JUAN EVANGELISTA	PDWMZ200002020176	G41534132	No presenta
PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA BLANCA	PDWMZ200002020188	R4100394H	No subsana correctamente
HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESUS DE LAS PENAS Y MARIA STMA DE LOS DOLORES. SAN VICENTE. SEVILLA - -	PDWMZ200002020204	G41410184	No presenta
HERMANDAD Y ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, ANIMAS BENDITAS, NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, Mª SANTISIMA DEL SOCORRO Y SAN JUAN EVANGELISTA - -	PDWMZ200002020207	R4100859J	No presenta
PARROQUIA SANTA MARIA LA CORONADA - -	PDWMZ200002020221	R1100338A	No presenta
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	PDWMZ200002020228	R2100093J	No subsana correctamente
HERMANDAD SACRAMENTAL DE JESUS DEL PERDON, CRISTO DEL AMOR EN SU PREDIMIENTO Y MARIA SANTISIMA DE LA ESPERANZA	PDWMZ200002020232	R2300436I	No presenta
HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN EL MISTERIO DE SU MUERTE Y RESURRECCIÓN,	PDWMZ200002020235	G91317792	No subsana correctamente
PARROQUIA DE NTRA SRA DE LA ASUNCION DE SANTAELLA - -	PDWMZ200002020258	R1400347I	No presenta

Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO

FECHA

19/11/2020

ID. FIRMA

RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+

PÁGINA

4/8

HERMANDAD PENITENCIAL DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA Y DE LA MADRE DE DIOS "LAS ESCUELAS" - -	PDWMZ200002020266	R2300441I	No presenta
HDAD. DE LA SANTA CRUZ Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACION, NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA Y SAN IGNACIO DE LOYOLA	PDWMZ200002020275	G41518036	No subsana correctamente
COFRADIA NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS - -	PDWMZ200002020289	R2900537H	No presenta
HERMANDAD DE LA AMARGURA DE ALCALA DE GUADAIRA - -	PDWMZ200002020336	R4100823F	No subsana correctamente
HERMANDAD DE SAN BENITO ABAD - -	PDWMZ200002020339	G14293674	No subsana correctamente
COFRADIA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS Y DESCENDIMIENTO DE CRISTO - -	PDWMZ200002020351	R2300650E	No presenta
HERMANDAD MUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS DE ALANIS - -	PDWMZ200002020358	R4100898H	No presenta
PARROQUIA MATRIZ DE SAN JUAN BAUTISTA	PDWMZ200002020370	R4100037C	No subsana correctamente
HERMANDAD DE SANTA Mª SALOME "EXCELSA PATRONA DE BONARES" - -	PDWMZ200002020376	R2100419G	No presenta
COFRADIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - -	PDWMZ200002020379	G93420263	No presenta
HERMANDAD SACRAMENTAL DE NUESTRO PADRE JESUS DEL GRAN PODER Y MISERICORDIA	PDWMZ200002020395	R2100124C	No presenta
HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD - -	PDWMZ200002020401	G41496290	No presenta
HERMANDAD SERVITA DEL SANTO ENTIERRO - -	PDWMZ200002020423	R2100238A	No presenta
R ILTE HDAD SACRAMENTAL Y C DE NAZARENOS DEL SANTO SUDARIO SANTISIMO CRISTO DEL BUEN FIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA DE SEVILLA - -	PDWMZ200002020451	G41444498	No presenta
HERMANDAD DE LA VERA CRUZ Y ORACIÓN EN EL HUERTO - -	PDWMZ200002020457	G21014444	No subsana correctamente
COFRADÍA DE PENITENCIA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO DEL AMOR Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA - -	PDWMZ200002020494	G11213972	No subsana correctamente
VENERABLE HERMANDAD Y COFRADIA SERVITA DE MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES, NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO, SANTA MUJER VERONICA Y SAN JUAN EVANGELISTA	PDWMZ200002020498	G41485061	No presenta
REAL ARCHICOFRADIA DE NTRA.SRA. MARIA SANTISIMA DE LA SIERRA. - -	PDWMZ200002020508	R1400516I	No subsana correctamente
HDAD DE LA SANTA VERA _CRUZ DE ALBAIDA DEL ALJARAFE - -	PDWMZ200002020514	G41456708	No subsana correctamente
REAL ILUSTRE Y VENERABLE HERMANDAD DE NAZARENOS Y PRIMITIVA COFRADIA SERVITA - -	PDWMZ200002020524	G41398538	No presenta
COFRADIA DE NUESTRO SEÑOR A SU ENTRADA EN JERUSALÉN Y MARÍA SANTÍSIMA DE CONSOLACIÓN Y ESPERANZA	PDWMZ200002020539	R2900205B	No presenta
PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN - -	PDWMZ200002020563	R2300053B	No presenta
COFRADIA DE PENITENCIA DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA SENTENCIA - -	PDWMZ200002020576	G11296381	No presenta
REAL HDAD. DE JESUS CAUTIVO,CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y Mª STMA. DEL ROSARIO - -	PDWMZ200002020586	G21019534	No subsana correctamente
SERAFICA HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESUS DE LA ROSA Y MARIA STMA DEL MAYOR DOLOR	PDWMZ200002020595	G56049703	No presenta
HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DE LA SAGRADA ORACIÓN EN EL HUERTO DE LOS OLIVOS Y MARÍA SANTÍSIMA DE GRACIA Y ESPERANZA - -	PDWMZ200002020598	V56103997	No presenta

Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	5/8

MUY ILUSTRE Y REAL COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SANTA CENA SACRAMENTAL Y ARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA	PDWMZ200002020602	G18253161	No presenta
COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL SOCORRO	PDWMZ200002020605	G21233267	No presenta
HERMANDAD DE NTRO PADRE JESUS NAZARENO DE HUELVA	PDWMZ200002020627	R2100082C	No presenta
ARZOBISPADO DE GRANADA - -	PDWMZ200002020631	R1800047A	No presenta
HERMANDAD SACRAMENTAL Y DE LA VERA CRUZ - -	PDWMZ200002020638	G41579186	No presenta
HDAD DEL STMO CRISTO DE LA AMARGURA Y MARIA STMA DEL MAYOR DOLOR DE CARMONA - -	PDWMZ200002020668	G41471954	No presenta
HERMADAD DE SAN PEDRO APOSTOL DE ESTEPA	PDWMZ200002020671	G41418997	No presenta
HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS - -	PDWMZ200002020674	R2100157C	No presenta
HERMANDAD DEL CRISTO DE LA VIDA	PDWMZ200002020682	G21249032	No subsana correctamente
MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESUS DE LA CAIDA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA	PDWMZ200002020685	R2300391F	No presenta
HERMANDAD DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y TRIUNFO DE CRISTO	PDWMZ200002020708	G21440698	No presenta
HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS, SANTO CRISTO DE LAS CINCO LLAGAS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES	PDWMZ200002020711	G14384317	No presenta
PIADOSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SANTISIMA VERA CRUZ Y CARIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO	PDWMZ200002020714	G41204066	No presenta
PARROQUIA DE SANTIAGO EL MAYOR	PDWMZ200002020720	R4100629G	No presenta
RRAA ARCHICOFRADIA NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO " EL RICO" Y MARÍA STMA. DE LA PIEDAD	PDWMZ200002020740	G29801537	No presenta
COFRADÍA STO. ENTIERRO DE CRISTO, NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD - -	PDWMZ200002020762	R2300482C	No presenta
HERMANDAD DE NTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN PATRONA DE ESTEPA - -	PDWMZ200002020776	G41625708	No presenta
REAL HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE TORRIJOS, NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA CORONADA Y SANTA ANGELA DE LA CRUZ - -	PDWMZ200002020793	G41448515	No presenta
MUY ANTIGUA COFRADIA SACRAMENTAL DEL SANTISIMO CRISTO DE LA VERA-CRUZ, MARIA SANTISIMA DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN EVANGELISTA - -	PDWMZ200002020817	G11474368	No presenta
HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DEL STMO CRISTO DE LA SALUD EN SU SAGRADA ENTRADA EN JERUSALEN - -	PDWMZ200002020821	G91675801	No presenta
HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA - -	PDWMZ200002020824	G14273437	No subsana correctamente
PARROQUIA DE NTRA SRA DE LAS VIRTUDES DE LA PUEBLA DE CAZALLA - -	PDWMZ200002020837	R4100426H	No presenta
IMPERIAL, REAL, MUY ILUSTRE Y FRANCISCANA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE ESPARTINAS	PDWMZ200002020846	G41455163	No presenta
PARROQUIA DE NTRA SRA DE LA ENCARNACION DE OLVERA - -	PDWMZ200002020854	R1100255G	No presenta
OBISPADO DE MALAGA - -	PDWMZ200002020857	R2900002C	No presenta
COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	PDWMZ200002020860	Q2300466F	No presenta
MUY ANTIGUA, REAL, VENERABLE, ILUSTRE Y APOSTÓLICA ARCHICOFRADÍA DE ANIMAS DE NTRO PADRE JESÚS NAZARENO DE CABRA	PDWMZ200002020863	G14352470	No presenta
HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DEL CALVARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	PDWMZ200002020873	G41066275	No presenta

Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	6/8



PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA Y HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO	PDWMZ200002020876	G14084230	No presenta
PARROQUIA SANTA MARIA MAGDALENA SEVILLA - -	PDWMZ200002020897	R4100880F	No subsana correctamente
HERMANDAD DE LA SOLEDAD	PDWMZ200002020905	G41437922	No presenta
REAL HERMANDAD SACRAMENTAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE SEVILLA	PDWMZ200002020932	G41409814	No subsana correctamente
HUMILDE Y ANTIGUA HDAD DEL STMO CRISTO DE LA VERACRUZ PURÍSIMA CONCEPCION DE MARÍA STMA Y SAN JUAN BAUTISTA - -	PDWMZ200002020935	R4100876D	No presenta
REAL Y VENERABLE COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO, STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA, MARÍA STMA. DE LA ESPERANZA Y NTRA. SRA. DE LA AMARGURA	PDWMZ200002020938	G04234803	No presenta
HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	PDWMZ200002020956	V91311159	No presenta
PARROQUIA DEL DIVINO SALVADOR DE VEJER DE LA FRA. - -	PDWMZ200002020959	R1100494B	No presenta
REAL E ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA - -	PDWMZ200002020963	G41543190	No presenta
HERMANDAD DE NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, Mª STMA. DEL SOCORRO Y SAN JUAN EVANGELISTA	PDWMZ200002020969	R2100146F	No presenta
HERMANDAD DE LA VERA+CRUZ Y MARIA SANTISIMA DE LA ESPERANZA DE HINOJOS - -	PDWMZ200002020978	Q2100262A	No presenta
COFRADIA DE NTRA SRA DE LA SOLEDAD Y SANTO SEPULCRO DEL REDENTOR (PASO NEGRO) - -	PDWMZ200002020988	G04185328	No subsana correctamente
HERMANDAD SANTISIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ Y NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION - -	PDWMZ200002020992	G41652710	No presenta
COFRADIA DE LA EXPIRACION - -	PDWMZ2000020201013	G29203759	No presenta
HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA CENA - -	PDWMZ2000020201021	R4100131D	No presenta
ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SANTA ROSALÍA DE GINES (SEVILLA)	PDWMZ2000020201036	R4100857D	No presenta
HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADIA DE NAZARENOS DEL DULCE NOMBRE DE JESUS, NUESTRO PADRE NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DEL SOCORRO - -	PDWMZ2000020201059	R2100438G	No presenta
REAL HERMANDAD Y COFRADÍA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN SU PRENDIMIENTO Y NTRA. SRA. DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS Y SAN JUAN EVANGELISTA	PDWMZ2000020201062	R2300550G	No presenta
PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	PDWMZ2000020201065	R1100268J	No presenta
CABILDO CATEDRAL DE CADIZ	PDWMZ2000020201076	R1100029F	No subsana correctamente
HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA BORRIQUITA	PDWMZ2000020201079	G41292616	No subsana correctamente
HERMANDAD Y COFRADIAS DE NAZARENOS DE NTRO SR JESUCRISTO EN EL STMO ENTIERRO Y NTRA SRA SOLEDAD DE MARIA - -	PDWMZ2000020201088	G90328881	No presenta
ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA - -	PDWMZ2000020201101	R4100062A	No presenta
IGLESIA DE SAN VICENTE MÁRTIR	PDWMZ2000020201107	R2100315G	No presenta
MUY ANTIGUA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LA HUMILDAD Y MARIA ST DE LOS DOLORES - -	PDWMZ2000020201119	R2300769C	No presenta
ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DEL ROCIO DE CORDOBA - -	PDWMZ2000020201125	R1400656C	No subsana correctamente
REAL PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA SANTA ANA DE TRIANA - -	PDWMZ2000020201128	Q4100352F	No presenta
HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA QUINTA ANGUSTIA	PDWMZ2000020201155	G41247560	No subsana correctamente

Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	7/8

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE CORONADA	PDWMZ200020201164	G21196084	No presenta
PRIMITIVA, PONTIFICIA Y REAL CONGREGACION DEL STMO. CRISTO DE LA VERA CRUZ Y MARIA STMA. DE LOS DOLORES	PDWMZ200020201194	R2300361I	No subsana correctamente
MUY ANTIGUA Y FRANCISCANA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE BUJALANCE	PDWMZ200020201443	G14457816	No subsana correctamente
ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL AMOR DE SEVILLA	246	G41423187	No presenta
HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE ÉCIJA	281	G41648148	No presenta
CONVENTO DEL SANTO ÁNGEL DE SEVILLA	284	R4100245B	No presenta
PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE CARMONA	286	R4100501H	No presenta
COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA FUENSANTA DE ALCAUDETE	294	R2300535H	No presenta
MONASTERIO DE SANTA CLARA DE MONTILLA	295	R1400007I	No presenta
HERMANDAD DEL ROCÍO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	312	R4100809E	No presenta
POSCONCILIAR HERMANDAD Y SERÁFICA COFRADÍA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, NTRO. PADRE JESÚS DEL CALVARIO Y M. ^a STMA. DEL ROCÍO Y ESPERANZA	314	G21034038	No presenta
ARCHICOFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS, SMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA Y M. ^a STMA. DE LA PAZ DE ARCHIDONA	317	R2900338A	No presenta
HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE LA GRANADA, LA GRANADA DE RIOTINTO	322	G21608195	No presenta
ANTIGUA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE LA CINTA, DE HUELVA	325	G21108683	No presenta
HERMANDAD SERVITA DE JESÚS CAUTIVO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	364	R4100758D	No presenta
HERMANDAD DE JESÚS RESUCITADO Y NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE BUJALANCE	377	G14442578	No presenta

LÍNEA 1: Subvenciones que tienen por objeto la conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía.



Código:RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	19/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw738PFIRMAbWPVbT34y1nX9Xc+	PÁGINA	8/8